



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

**ELECCIONES PRIMARIAS  
23 DE JULIO DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS**

**REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

1. Crear canchas multiusos para incentivar el deporte y otras actividades recreativas.
2. Mejorar, habilitar y equipar los centros de salud existentes en la Comunidad.
3. Crear un puesto policial para la seguridad de los ciudadanos.
4. Hacer veredas en áreas cercanas a los centros educativos.